

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5134 GRUPO INTERNACIONAL DEL MUEBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Presidente del Consejo de Administración de Grupo internacional del Mueble, Sociedad Anónima, con CIF A-30632921, convoca a sus accionistas a su Junta General Extraordinaria y Ordinaria, que tendrá lugar, d.m., el día 18 de junio de 2013, en el domicilio social de la mercantil, sito en la avenida de las Américas, parcela 9/11, M. A5, CP 30.820, Polígono industrial Oeste, Alcantarilla, Murcia, a las 9.00 horas en primera convocatoria, y a las 9.00 horas del día 19 de junio en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura del acta anterior.

Segundo.- Informe de gestión social y aprobación si procede de las cuentas anuales de la S.A. correspondientes al ejercicio 2011, y resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.- Informe de gestión social y aprobación si procede de las cuentas anuales de la S.A. correspondientes al ejercicio 2012, y resolución sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.- Adjudicación de acciones, las numeradas del 642 a 677, del 4.252 al 4.287 del 341 al 350, del 3.748 al 3.783, del 1.156 al 1.191, del 91 al 100, del 361 al 386, del 4.288 al 4.323, del 2.200 al 2.235, del 231 al 240, del 413 al 438, del 4.072 al 4.107, del 4.180 al 4.215, del 81 al 90, del 543 al 568, del 3.676 al 3.711, todas ellas inclusive, por su valor nominal sin perjuicio del derecho contenido en el art. 9 de los estatutos sociales.

Quinto.- Nombramiento de dos nuevos Consejeros.

Sexto.- Análisis de proveedores.

Séptimo.- Revisión y modificación en su caso, del artículo 12 de los Estatutos Sociales en el sentido de que donde establece "los Administradores ejercerán su cargo por plazo máximo de cuatro años y podrán ser indefinidamente reelegidos, siempre por plazo máximo de cuatro años", se modifique a "Los Administradores ejercerán su cargo por plazo máximo de cuatro años y podrán ser reelegidos consecutivamente una sola vez. En las elecciones del Consejo de Administración se renovará, como máximo, el cincuenta por ciento del número de consejeros del Consejo de Administración vigente".

Octavo.- Revisión y actualización del reglamento de régimen interno.

Noveno.- Autorización al Secretario del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados y cualquier documento que fuere preciso.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá consultar en el domicilio social, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta,

conforme al artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital y en particular el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que serán sometidas a la Junta General, el informe de gestión social y cuentas anuales del ejercicio 2011, la resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2011, el informe de gestión social y cuentas anuales del ejercicio 2012, la resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2012, el Informe del Consejo de Administración relativo a la propuesta de modificación relativa al artículo 12 de los estatutos sociales, el texto íntegro de la modificación propuesta, información relativa a los nuevos Consejeros, a la compraventa de acciones, al análisis de proveedores y la revisión y actualización del Reglamento del Régimen interno.

Alcantarilla, Murcia, 2 de mayo de 2013.- D. José Manuel Cocaña Fernández.
El presidente del Consejo de Administración.

ID: A130024869-1